

# es

## Escuela Social de Tudela y la Ribera

CURSO 2015 – 2016

TITULO GENARAL

“NUEVOS DESAFÍOS EN UN MUNDO GLOBALIZADO”

# 2

NOVIEMBRE/ 2015	TEMA	PONENTE
Martes 10 : Ponencia	“TRABAJO DIGNO PARA UNA SOCIEDAD DECENTE”	<b>Guillermo Múgica</b> Teólogo. Miembro Fundador del Foro Gogoa - Pamplona

### ORGANIZA

Fundación Acción Solidaria

[www.fundaciónacciónsolidaria.es](http://www.fundaciónacciónsolidaria.es)

Facebook: [www.facebook.com/Escuela-Socialde-](https://www.facebook.com/Escuela-Socialde-Tudela-y-la-Ribera-1527087614194115)

Tudela-y-la-Ribera-1527087614194115

Email: [fas.tudela@gmail.com](mailto:fas.tudela@gmail.com)

Palacio Decanal – Plaza San Jaime, 2 / 31500 – Tudela

De 8,00 a 9,30 de la tarde

# DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

## **PREÁMBULO**

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana;

Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias;

Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión;

Considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones;

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad;

Considerando que los Estados Miembros se han comprometido, a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre, y

Considerando que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso;

**LA ASAMBLEA GENERAL proclama la presente DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS** como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

**Nota: Consta de 30 Artículos, de los cuales solo se añaden los Art. 23, 24, 25, 26 y 27 Que son: Trabajo, Salud y bienestar, Educación y Cultura.**

### **Artículo 23.**

- 1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
- 2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.
- 3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.
- 4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

### **Artículo 24.**

Sigue.../...

- Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

#### **Artículo 25.**

- 1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.
- 2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

#### **Artículo 26.**

- 1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
- 2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
- 3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

#### **Artículo 27.**

- 1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.
- 2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

#### **Enlace de la Web**

**<http://unesdoc.unesco.org/images/0017/001790/179018m.pdf>**

## Un desconocido ataque al mundo del trabajo europeo

*Este artículo toca un tema que, a pesar de su gran importancia, ha tenido una escasa visibilidad mediática. Trata de las recomendaciones hechas por la llamada Comisión de los Cinco Presidentes (de la Comisión Europea, del Eurogrupo, del Consejo Europeo, del Banco Central Europeo y del Parlamento Europeo), que propone que se cree una agencia, mal llamada de competitividad, que determinaría el nivel salarial permitido, con intervenciones sancionadoras en caso de que tales normas no se siguieran. Estas propuestas debilitarían todavía más a los convenios colectivos y a los sindicatos.*

Debido a la enorme importancia que las negociaciones entre la Troika, por un lado, y el gobierno griego de Syriza, por el otro, tienen para el futuro de la Eurozona, tema que ha absorbido la mayor atención de los medios de información, se ha olvidado (algunos dirán ocultado) otro hecho de gran importancia que ha ocurrido en las mismas fechas y que tendrá un gran impacto en el futuro de la Eurozona, deteriorando todavía más la democracia y el bienestar social de las poblaciones que viven en esta zona monetaria. Me estoy refiriendo concretamente al documento preparado por cinco presidentes (Jean-Claude Juncker, Presidente de la Comisión Europea; Martin Schulz, Presidente del Parlamento Europeo; Jeroen Dijsselbloem, Presidente del Eurogrupo; Donald Tusk, Presidente del Consejo Europeo; y Mario Draghi, Presidente del Banco Central Europeo) con propuestas sobre cómo avanzar hacia la integración monetaria en esta zona de Europa. **Es sorprendente que este documento haya pasado casi desapercibido en los mayores medio de información del país.**

Para entender el impacto de sus propuestas hay que tener en cuenta que la sustitución de la moneda de cada país por el euro **significó que cada país renunció a tener su propio banco central**. Este es el origen del enorme problema de la deuda pública de los Estados, y muy en especial de la de los países periféricos como España, Grecia, Portugal e Irlanda, los llamados PIGS, que se transforman en GIPSI cuando se añade Italia. **Una de las funciones de un banco central digno de su nombre es definir el precio de la moneda (por entonces de la peseta en el caso español, por ejemplo), de manera que el Estado pueda bajar su valor cuando quiera hacer sus productos más baratos y más competitivos, estimulando así la economía. Es lo que se llama "devaluación monetaria".**

Ahora bien, el Estado español y los otros Estados no pueden devaluar la moneda (es decir, abaratar su precio y competir mejor con los otros Estados, tanto dentro como fuera de la Eurozona). Los países de la Eurozona tienen, todos ellos, la misma moneda, el euro. Y la única institución que puede variar el precio del euro, devaluándolo, **es el Banco Central Europeo (BCE)**, sobre el cual la influencia de los Estados de la Eurozona es prácticamente inexistente. Pero cuando el BCE baja el precio del euro, ello beneficia a la competitividad de todos los países de la Eurozona en su comercio con países de fuera de ella, pero no con los países de dentro del euro, pues todos ellos están utilizando la misma moneda. Y puesto que la gran mayoría del comercio exterior de estos países se produce dentro de la Eurozona, la bajada del euro no hace más competitiva la economía española respecto, por ejemplo, a la francesa o a la alemana. **De ahí que la única solución que los establishments financieros, económicos, políticos y mediáticos consideren para aumentar la competitividad de una economía sea bajar los salarios.** Hay que señalar que habría, sin embargo, otras alternativas que ni siquiera se consideran, y que van desde la reducción de los beneficios empresariales hasta el aumento de la productividad a base de inversiones productivas.

**"La creación de la Autoridad de la Competitividad"** y es ahí, en la **"devaluación salarial"**, donde interviene el informe de los cinco presidentes, que recomienda nada menos que se establezca una autoridad que llaman **Competitiveness Authority (la autoridad responsable de estimular la competitividad)**, de carácter independiente (que quiere decir que esté compuesta por "expertos"

—es decir, tecnócratas—), **que indique el nivel de salarios permitido**, con responsabilidad normativa y sancionadora. **Es decir, marcaría los salarios y sancionaría a los Estados que no siguieran sus normas.**

**Esta autoridad debilitaría enormemente a los sindicatos y los convenios colectivos, pues el nivel salarial tendría que seguir su normativa y, por lo tanto, quedaría definido por dicha autoridad.** En realidad, como bien indica Ronald Janssen en su artículo “Democracy And Monetary Union: How Not To Do It” (Social Europe Journal, 01.07.15), dicha normativa actuaría en sentido opuesto a la convergencia de salarios, pues la normativa favorecería la bajada de salarios para facilitar la competitividad, de manera que se establecería una carrera para alcanzar la mayor competitividad, a base de quién va a tener los salarios más bajos. **El establecimiento de tal autoridad es, sin lugar a dudas, un paso más en el desmantelamiento de la democracia y del Estado del Bienestar en la Eurozona, desmantelamiento que está ocurriendo a una velocidad vertiginosa durante estos años. Los cinco presidentes permanecen, en cambio, callados sobre el problema mayor: el enorme crecimiento de la deuda pública**

El hecho de que los Estados hayan dejado de tener sus propios bancos centrales (perdiendo la capacidad para devaluar su moneda) ha creado otro problema mayor: el crecimiento de la deuda pública, que he citado al principio del artículo. Una de las funciones de un banco central es ayudar a que los Estados puedan regular los intereses de su deuda pública. Esto se hace mediante la impresión de dinero por parte del banco central, con el cual se compra deuda pública. En general, a mayor compra de bonos del Estado por parte de un banco central, menores son los intereses que el Estado tiene que pagar por sus bonos.

Ahora bien, el Banco Central Europeo (que es más un lobby de la banca que un banco central) imprime dinero pero no compra bonos públicos de los Estados. En su lugar, presta dinero (a unos intereses bajísimos) a los bancos privados, que son los que compran deuda pública, a unos intereses elevadísimos. Es lo que se dice “dejar los Estados a merced de la especulación de los mercados financieros” (que quiere decir de los bancos y de todo tipo de fondos financieros). Y para mayor INRI, estos bancos tienen unas agencias de evaluación (erróneamente presentadas como independientes) de los bonos públicos de los Estados que evalúan la calidad de dichos bonos, con lo cual, si definen tales bonos como de baja calidad (utilizando como indicador de calidad la supuesta capacidad de los Estados para pagar su deuda, mirando, por ejemplo, el tamaño del déficit público del Estado, de manera que se asume que a mayor tamaño tenga el déficit público, menor es la capacidad del Estado para pagar su deuda pública), el Estado se ve forzado a pagar más y más intereses, endeudándose hasta la médula. Y de ahí el crecimiento astronómico de la deuda pública de estos Estados (y muy en especial de los PIGS o GIPSI).

Para resolverlo, se impone a los Estados que bajen sus déficits públicos a base de recortes y más recortes de sus servicios públicos del Estado del Bienestar, desmantelándolo. Pero lo cosa no termina ahí. **La reducción de los salarios (a fin de conseguir mayor competitividad) y del gasto público social (a fin de poder pagar la deuda) crea un problema de falta de demanda enorme, que frena el crecimiento económico**, creando recesiones (que alcanzan niveles de Gran Depresión en muchos países, como en Grecia) que disminuyen los ingresos a los Estados, aumentando el déficit público, estableciéndose así un círculo vicioso que está llevando a estos países a un desastre. **Y todo esto no ocurre por casualidad. Responde a un diseño: el debilitar el Estado del Bienestar en cada país.** Y los datos así lo muestran. La manera como se estableció el euro y cómo se diseñó su gestión, con el Banco Central Europeo, ha tenido un impacto sumamente negativo en el Estado Social Europeo. **De ahí la enorme urgencia de que se intervengan y reviertan las políticas de austeridad, lo que exigiría un cambio de políticas públicas en sentido opuesto al que está proponiendo el Informe de los Cinco Presidentes.**

Ver artículo en [PDF](#)

## Trabajo digno

**Joan Coscubiela** - Diputado de Iniciativa per Catalunya en el Congreso

La Confederación Sindical Internacional (CSI) ha querido dar más visibilidad a la lucha por un **Trabajo Decente en todo el mundo**, situando el 7 de octubre como momento de confluencia de las reivindicaciones de los trabajadores de todos los países.

La CSI es consciente de que la única manera de hacer frente y revertir un modelo de globalización sin derechos ni reglas, es **globalizar los derechos, entre ellos el de un trabajo digno, y globalizar las normas que regulan las relaciones laborales.**

**Trabajo digno** significa cosas distintas en función de cada país. En algunos aún comporta abolir formas de trabajo esclavo, de la que en muchos casos se benefician empresas transnacionales que se aprovechan de este modelo de globalización sin reglas ni derechos.

**En España el trabajo digno pasa por detener el proceso de grave precarización de las condiciones de trabajo.** Y para conseguirlo una condición necesaria - aunque no suficiente ni la única- es revertir las Reformas Laborales aprobadas con la coartada de la crisis económica.

Izquierda Plural (IU, ICV-EUiA, CHA) quiere contribuir al debate y a las soluciones con propuestas propias para demostrar que sí existen alternativas y para ello hoy presentamos en el Congreso de Diputados una Proposición No de Ley que, después de hacer balance de estos años, propone 50 líneas de actuación para avanzar en la dignificación del trabajo. Esperemos que el Reglamento del Congreso permita discutirla pronto.

Pretendemos dar marcha atrás en la precarización que han promovido la **Reforma Laboral de Zapatero del 2010 y sobre todo la del 2012, aprobada con los votos de PP y CIU.**

Las dos reformas no tienen la misma intensidad en cuanto a precarización se refiere, pero desgraciadamente una vez más se confirma que, **cuando el PP da una patada a la puerta de los derechos para arrumbarla, alguien antes le ha facilitado la tarea, haciendo saltar la cerradura.** Por eso solo resulta creíble un compromiso de dar marcha atrás en las Reformas Laborales, si ello incluye la aprobada por el Gobierno Zapatero en el 2010.

Nuestra propuesta pretende **recuperar derechos usurpados aprovechando la crisis económica.** Entre ellos, los derechos de negociación colectiva, para recuperar la fuerza vinculante, la capacidad de obligar de los convenios colectivos, porque sin la herramienta de la negociación colectiva es imposible construir derechos en un modelo productivo profundamente diversificado.

Pero no solo se trata de recuperar derechos, también se trata de generar nuevos. Por eso proponemos abordar la gran asignatura pendiente de nuestro modelo de relaciones laborales y nuestra legislación laboral, que no es otro que intervenir en las nuevas formas de organización del trabajo, en las cuales las viejas recetas del **Derecho del Trabajo** ya no son útiles.

En este sentido, proponemos regular en el ámbito laboral la responsabilidad de los grupos de empresa, como ya se hace en el ámbito fiscal y mercantil, para garantizar que las responsabilidades se pueden exigir a quienes en último extremo toman las decisiones y obtienen los beneficios.

También ofrecemos alternativas para encarar los procesos de externalización productiva que se lleva a cabo a través de las cadenas de subcontratación. Hoy se produce una escisión de responsabilidades entre la empresa que controla el mercado y los productos y la que se responsabiliza de la producción de bienes o servicios. Esta lógica está sirviendo para eludir responsabilidades empresariales y sobre todo para romper plantillas, impidiendo la construcción de solidaridad entre trabajadores. **La subcontratación en cadena es de largo el más grave de los factores que provocan segmentación entre trabajadores**

Nuevos derechos para hacer realidad, y no solo música celestial, **la conciliación de vida laboral y personal**. Pretendemos acabar con la esquizofrenia que supone que las medidas de conciliación se queden en las puertas de la empresa, donde reinan de manera absoluta las necesidades productivas, de competitividad y la facultad exclusiva y unilateral de las empresas. De manera que en la práctica la conciliación o queda en papel mojado o bien se hace depender de la buena fe o la inteligencia empresarial. En este sentido van algunas de nuestras propuestas para un nuevo derecho, el de la conciliación de vidas en una sola persona.

Y en materia de **precarización de salarios**, que es hoy uno de los caminos directos a la pobreza de los y las trabajadoras con empleo, pretendemos actuar en un doble sentido. Limitando facultades empresariales o dicho en positivo, reforzando los derechos de negociación colectiva. Y actuando legislativamente allí donde la Ley tiene más capacidad reguladora, en el Salario Mínimo.

Si se quiere evitar la presión a la baja de los salarios, deberíamos comenzar por detener la degradación del Salario Mínimo Interprofesional. Una actuación sobre el salario mínimo tendría un efecto rehabilitador en relación a la precarización generalizada de los salarios. Y el camino pasa por dar fuerza legal al compromiso de acercar progresivamente nuestro SMI al objetivo de la Carta Social Europea de que el salario mínimo sea el 60% del salario medio de cada país.

Con esta **Proposición No de Ley**, Izquierda Plural pretendemos que los debates laborales y sociales no queden sepultados en el Congreso y la sociedad por el inmenso ruido de fondo que provoca un concepto de la política, centrado en discutir de las cosas de los políticos y no las de la ciudadanía.

También queremos poner de manifiesto que sí existen alternativas y contribuir con nuestro grano de arena a construirlas. Somos conscientes que en un contexto de mayoría absoluta y apoyo militante de CIU al Gobierno Rajoy en estas materias, nuestras propuestas tienen pocas posibilidades de abrirse paso en lo que queda de legislatura. Pero creemos que los grupos que pretendemos cambiar la mayoría de Gobierno para cambiar las políticas, tenemos la obligación de concretar nuestras propuestas y compromisos. Evitando que todo se quede en el modelo de política de envoltorio sin contenido. Es esta la responsabilidad que Izquierda Plural ha querido asumir.

## Consumir más sin ganar más

### La economía crece y los salarios se estancan o retroceden. ¿Dónde va el resto?

Por Joaquín Estefanía

**Luis Linde, el gobernador del Banco de España**, es un buen economista, liberal hasta las cachas. Siempre lo ha sido. Como muchos economistas liberales ha trabajado la mayor parte de su vida en el sector público (altos funcionarios, diplomáticos, cátedras, servicios de estudio, empresas públicas...), amparados por unos puestos de trabajo para siempre, que ganan por oposición. Linde compareció en el Congreso de los Diputados y **defendió la necesidad de mantener la moderación salarial**, evitando el retorno a las prácticas de indexación salarial.

El gobernador —que es consciente de que el crecimiento de la economía se basa en el peso creciente de la demanda nacional— **quiere que los ciudadanos consuman más sin ganar apenas más. Todo un reto para la vida cotidiana de estos. Una semana antes se supo que en 2014 su sueldo subió un 5,8% respecto al año anterior.**

Las palabras de Linde se enmarcan en el contexto de dos encuestas del Instituto Nacional de Estadística (INE): la de Presupuestos Familiares y la de Estructura Salarial. **¿Qué dice la primera?** Que existe una mejora del consumo de las familias, que esta corrección es todavía muy moderada (0,3% en 2014 respecto al ejercicio anterior) y que se ha aliviado el ánimo de los ciudadanos puesto que han gastado más dinero fuera de su casa (comida, vacaciones...). La Encuesta de Estructura Salarial (correspondiente a 2013), elaborada con datos de la Agencia Tributaria y de la Seguridad Social, **dice que ha bajado el sueldo medio, situado en 22.697,86 euros anuales; que el salario mediano (el que divide en dos partes iguales a los que más cobran y los que menos cobran) asciende a 19.026 euros, y que es menor que el de un año antes, lo que confirma la devaluación salarial. Las mujeres ganan, como media, el 76% del salario medio anual masculino, y entre las actividades que menos cobran (13.851 euros) está la de hostelería, uno de los sectores con mayor dinamismo en el crecimiento. Por supuesto, los trabajadores con contrato indefinido ganan más que los temporales (pero la inmensa mayoría de los contratos que se firman son de estos últimos) y los que están a tiempo completo, mucho más que los que firman a tiempo parcial (ídem de la circunstancia anterior).**

**De estas cifras se podría deducir que la subida de los salarios parece ser una condición necesaria, aunque no suficiente, para que la recuperación general de la economía española se haga sostenible, se universalice y se alcancen al menos los niveles de bienestar anteriores a la crisis. Si la economía crece y los salarios no, la situación será aún más dual que ahora.**

## **“Ahora hay que optar entre dos modelos sociales: Vivir para trabajar, o trabajar para vivir”**

**Francisco Porcar** historiador del movimiento obrero y militante de hoac, concejal por Esquerra Unida en La Val d'Uixó (Castellón) y es autor del libro *Una Historia de Liberación, mirada cultural a la historia del movimiento obrero*

ENTREVISTA DE JAVIER PAGOLA - Pamplona (12-02-2015)

*¿Por qué le interesó hacer una aproximación -cultural a la historia del movimiento obrero?*

-Porque históricamente el movimiento obrero ha sido, en gran medida, un movimiento cultural de liberación. Ha hecho grandes aportaciones para la humanización radical de la sociedad y ha supuesto un gran impulso ético para vivir. El espacio que ocupó la cultura obrera como manera alternativa de pensar y organizar la sociedad, ha sido llenado por la cultura neocapitalista dominante, caracterizada por el individualismo posesivo y la deshumanización. Muchos hombres y mujeres trabajadores, con y sin empleo, y gran cantidad de sindicalistas desconocen la trayectoria del movimiento obrero, y su cultura de solidaridad e internacionalismo.

*¿Estudiar la historia del movimiento obrero a dónde le ha llevado?*

-No se ama lo que no se conoce. Pero a mí no me mueve un mero ejercicio intelectual. A mí me guía un deseo de ayudar a participar hoy en su vida y a comprometerse con su causa, especialmente con la causa de las personas más débiles y empobrecidas. En una sociedad desmemoriada como es la nuestra, estudiar la historia del movimiento obrero puede servir para varias cosas. **Yo destacaría tres: cultivar una memoria agradecida a todos y todas los que gastaron su vida por un mundo más justo, aprender de los errores e incoherencias del pasado para no repetirlos, y asumir un compromiso renovado de liberación.** Además, yo soy miembro de una organización de militantes cristianos que, en el encuentro del evangelio con el mundo obrero, aprende a alejarse de un catolicismo aburguesado y a rescatar elementos muy importantes del cristianismo originario.

*¿Cómo se explica la desunión histórica en el mundo del trabajo?*

-La diversidad del movimiento obrero no hay que verla como un mal. El pluralismo ha sido una gran riqueza. Pero históricamente se ha vivido una fuerte tensión entre el pluralismo y la búsqueda de la unidad. La solidaridad ha sido la clave de esa búsqueda. Sin embargo, un gran problema del movimiento obrero ha sido el sectarismo, teñido de fundamentalismo, que ha aparecido con frecuencia en todas sus corrientes.

*¿Qué aportaciones emancipadoras más importantes ha hecho?*

-Acaso la más importante ha sido plantear el valor del trabajo como factor principal de la producción. Porque el trabajo está vinculado a la persona que trabaja y a su dignidad. La persona no es un instrumento y a ella se deben subordinar la economía, los sistemas productivos, la retribución, y la organización de la vida social.

Pero ha habido otras aportaciones importantes: la crítica radical a la propiedad privada capitalista, la insistencia en el bien común y en un proyecto de comunidad de bienes, el internacionalismo y la evitación de enfrentamiento entre pueblos, su aprecio de la educación para hacer frente a la degradación moral de la sociedad, la búsqueda de la emancipación femenina, y la insistencia en que la gente trabajadora se organice.

### ***¿Por qué se ha debilitado la cultura del movimiento obrero?***

-Esa cultura se desdibujó, sobre todo después de la Segunda Guerra Mundial, porque se dejó de cultivar la educación del deseo de las personas para construir una sociedad a la medida del ser humano. Esa convicción se desplazó y fue sustituida por la idea de que el desarrollo económico significaba progreso social. Los efectos de ese cambio se agrandaron a medida que Europa fue convirtiéndose en una sociedad satisfecha de consumo de masas y fue extendiéndose la dominación cultural del capitalismo. Otras causas fueron el acceso a la protección social, la fragmentación del mundo obrero, la influencia de los medios de comunicación, la diversificación de las formas de explotación de las personas, y la dualización de una sociedad con un creciente número de excluidos sociales. Las organizaciones del movimiento obrero se burocrataron y no han sabido atender eficazmente a las demandas de los desempleados, trabajadores eventuales y empobrecidos. Se ha perdido aliento ético.

### ***¿Ahora, en nuestro tiempo, cuál es el desafío fundamental?***

-El desafío es plantear la necesidad de un trabajo digno para alcanzar una sociedad decente. Una sociedad decente es aquella en la que las instituciones no humillan a las personas. Tenemos que optar por un modelo social, y elegir si queremos vivir para trabajar, o si queremos trabajar para vivir. ¿Vamos a aceptar la esclavitud, o queremos la libertad para las personas? Hemos de plantearnos qué queremos hacer con el trabajo para construir transformación social. Como dice el teólogo brasileño Elio Estanislau Gasda "Se trata de liberar al trabajo de la esclavitud economicista a que está sometido, al haberlo reducido a un mero instrumento de la economía".

### ***¿Cómo saldremos de la situación actual?***

-No ha habido una crisis, sino una vuelta de tuerca del sistema, para precarizar más el empleo y reducir derechos laborales. Los planteamientos políticos que hoy dicen que la respuesta a la situación actual está en un crecimiento económico que genere empleo, están equivocados. Porque está más que demostrado que el sistema económico no necesita generar pleno empleo, y lo que únicamente va a crear es un empleo más precario, que no permite vivir con dignidad. Al capital le resulta mucho más rentable invertir en actividades no productivas que generar empleo en actividades productivas. Un problema político decisivo es considerar qué queremos hacer con el trabajo humano y, sin embargo, no está planteado en los programas de los partidos.

### ***¿Qué diferencia hay entre trabajo y empleo?***

-Hemos identificado trabajo y empleo, pero son cosas distintas. El empleo no es más que una forma de trabajo. Empleo es trabajo asalariado, aquel por el que se paga un precio de mercado.

Hay muchas actividades humanas que son trabajo y no son empleo. El problema es que, como no se paga por ellas un precio de mercado, no suelen tener ni valoración ni reconocimiento social. **El trabajo es esencial para el ser humano, las personas no podemos vivir sin trabajar, porque el trabajo es aquello que necesitamos para hacer de nuestro mundo un lugar habitable.** Por eso es tan importante para la vida de las personas lo que hagamos con el trabajo.

### *¿Qué ha hecho el capitalismo con el trabajo?*

-El capitalismo ha convertido al trabajo humano en una mercancía a la que hay que poner precio para obtener de ella rentabilidad. Eso es destructivo para la persona, es poner precio a la vida y, cuando se le pone precio, la vida tiende a ser destruida. Una sociedad de creciente producción y creciente consumo tiene muy poco de humana. Hemos aceptado la destrucción de muchos derechos porque hemos aceptado la misma lógica que niega esos derechos. Y en los últimos 25 años hemos entrado en un modelo social, distinto del anterior, que mercantiliza el empleo hasta el extremo. Si no lo cambiamos, este modelo se va a caracterizar, cada vez más, por un desempleo estructural muy alto y por una extrema precarización del empleo. Los trabajadores que no se adaptan, no resultan competitivos para el mercado y quedan excluidos. **Como dice el sociólogo Bauman, ha venido a repetirse lo que pasaba en el primer capitalismo, muchos trabajadores están sometidos al dilema de “o trabajas así o te mueres de hambre”, con todo lo que significa en nuestra sociedad no tener empleo.**

### *Para construir una sociedad más humana, ¿qué podemos actualizar de la mejor tradición del movimiento obrero?*

-Que la persona es el sujeto, y no un instrumento o mercancía en el trabajo. Que las personas no son animales de carga y tienen derecho político a decidir cómo organizar la vida social y para ello deben movilizarse y no abandonar nunca esa responsabilidad trasladándola al Estado. Que la economía tiene que subordinarse a fines sociales y no conducir a una sociedad que tiene, cada vez más y en múltiples aspectos, la forma de un mercado. Y que, dado que los individuos competimos por nuestro propio interés egoísta, si queremos que la sociedad progrese, tenemos que llegar a comprender que cooperando unidos conseguimos mejor lo que nos conviene.

### *¿Qué se puede hacer en favor de quienes viven de manera precaria?*

-Hoy, dada la precarización del empleo, muchas personas viven en una situación permanente de inseguridad vital. Como el sistema capitalista, para lograr sus objetivos, necesita sumisión, ataca los derechos sociales y laborales, y utiliza el pretexto de que no se pueden pagar, porque son muy caros. Pero eso no es verdad. Sí hay dinero para lo que se quiere: en los Presupuestos del Estado para 2015 hay una partida de 38.000 millones de euros para pagar los intereses de la deuda. En el diciembre pasado se acordó entre Gobierno, Patronal y Sindicatos una ayuda de 421 euros a parados de larga duración que no tienen ningún tipo de ingresos. En España hay más de dos millones de parados en esa situación, pero sólo una cuarta parte de ellos podrá acogerse a esa ayuda, que va a costar unos 1.200 millones de euros. Dinero hay, pero según para qué.

### *¿Qué poder político real tienen las instituciones frente a la gran banca, el capital y el mercado?*

Sigue.../...

-Un poder muy restringido. Tenemos una democracia de medio pelo. Y con los tratados de mercado, acordados en secreto, entre la Unión Europea y los Estados Unidos, o las potencias del Pacífico, se está creando un marco regulatorio internacional que ata de pies y manos a los gobiernos para que no puedan tomar decisiones contrarias a los intereses de las grandes empresas, de los fondos de inversión y de quienes controlan el capital financiero. La capacidad de decisión política es cada vez menor.

### *¿Cómo se puede avanzar hacia una sociedad decente?*

-Insistiré en algunas ideas. **Creo que debemos repensar la economía y la política desde una comprensión comunitaria del ser humano, y el trabajo como un bien de las personas.** Afirmar, en la práctica, el destino universal de los bienes y la distribución social de la riqueza, y para ello establecer un sistema fiscal progresivo y justo, y perseguir el fraude y la evasión. Valorar socialmente el trabajo que no es empleo, especialmente el de cuidados de las personas y del medio ambiente. **Pensar no en una sociedad de empleo sino de trabajo, que responda a necesidades humanas y con participación de todos.** Luchar por la reforma de la empresa y exigir su responsabilidad civil. Desvincular los derechos sociales del empleo y conseguir rentas sociales básicas. Renovar el sindicalismo y centrarlo en la atención a las necesidades y derechos de trabajadores y trabajadoras empobrecidos y vulnerables. Recuperar la política y nuestra continuada responsabilidad en ella. Y una cuestión nada fácil: cambiar nuestra forma de vivir.

### *¿Son posibles cambios en un solo país?*

-La mundialización de la economía y la globalización han vuelto a poner de actualidad el internacionalismo del movimiento obrero. Hay cuestiones que se pueden afrontar a nivel local. La regulación de algunos derechos y las políticas fiscales precisan marcos continentales o universales. Los sindicatos de todo el mundo han logrado confluir en una única Confederación Mundial, pero su fuerza es todavía muy débil para enfrentarse a quienes tienen muchísimo poder económico.

### *Una buena parte del mundo ha acogido con alegría y esperanza los mensajes y gestos del Papa Francisco ¿Qué pasa en la Iglesia de nuestro país?*

-Los Estudios de la Fundación FOESSA, vinculada a Caritas, **dejan bien claro el crecimiento de la desigualdad social en España y que no es la crisis su causa principal, sino el sistema capitalista.** El Papa llama la atención sobre las políticas de trabajo y empleo, para que no haya explotación ni exclusión, y pide que la organización social no gire en torno a la economía sino a la dignidad de la persona humana. La mayoría de nuestros obispos no parecen entender al Papa. La HOAC, movimiento social y laical de Iglesia que ha cumplido 68 años, tuvo buena comunicación con los obispos años atrás. Queremos plantear con ellos la necesidad y líneas de una pastoral obrera, pero ahora no hay diálogo.

### **LAS CLAVES**

“No ha habido una crisis, sino una vuelta de tuerca del sistema para precarizar más el empleo y reducir derechos sociales”

“¿Qué queremos hacer con el trabajo humano es un problema político decisivo que ningún grupo plantea”